

Información para el análisis de coyuntura del 03 al 05 de marzo de 2018

Chile: *Futuro ministro del Trabajo:* "Es un deber moral presentar una reforma previsional". 03-marzo-2018, (El mostrador, redacción)

El futuro ministro del Trabajo y Previsión Social, Nicolás Monckeberg, aseguró que una de las misiones de su cartera será implementar una reforma al sistema de pensiones.

El próximo ministro de Estado, **afirmó que mantendrán algunas ideas del proyecto enviado por Michelle Bachelet:** "Tiene cosas positivas que vamos a rescatar. Hay ciertas propuestas de **regulación al mercado de las AFP** que son positivas **para fomentar la competencia**, hay **incentivos para aumentar la cotización de las mujeres y clase media** que también son positivos, y que sin duda vamos a rescatar".

Descartó que se tenga en carpeta aumentar la edad de jubilación de las mujeres y anunció que la idea es discutir el tema durante el primer semestre de 2018. ([Nota completa](#))

México: *Emite IMSS medidas para evitar la violencia obstétrica.* 04-marzo-2018, (El Universal, Perla Miranda)

El Instituto Mexicano del Seguro Social dio a conocer medidas que se implementarán en sus unidades médicas a fin de evitar la violencia obstétrica en pacientes que acuden a dar a luz.

Lo anterior fue anunciado por Tuffic Miguel Ortega, director general del instituto al presidir la Primera Sesión Ordinaria del comité de Derechos Humanos e Igualdad, el cual fue establecido con el objetivo del coordinar acciones de promoción, difusión y protección de los derechos humanos y la igualdad, además de establecer programas especiales y transversales en la materia.

Este comité presentó un informe detallado de las quejas en materia de derechos humanos, identificándose que aquellas relacionadas con la atención médica disminuyeron 30% de 2012 a 2017.

En el evento se firmó un convenio entre Tuffic y el secretario general de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, Omar de la Torre, que tiene por objetivo recopilar y difundir entre el personal las mejores prácticas de los países de América Latina en derechos humanos, buen trato, igualdad y género. ([Nota completa](#))

México: El tema de pensiones ya no puede esperar. 05-marzo-2018, (El Economista, Jorge López)

En el Comité Técnico Nacional de Seguridad Social del IMEF está preparando un documento para que los candidatos presidenciales analicen, reflexionen y propongan lo que mejor consideren en la agenda nacional.

Respecto al IMSS, la reforma a las pensiones de 1997 permitió que los trabajadores afiliados dieran viabilidad a las finanzas públicas, sin que ello significara una mejora a sus cotizantes. Lo mismo sucedió con las reformas de pensiones del ISSSTE, Pemex y CFE, que sólo han prolongado la vida presupuestal sin tener inclusión de beneficios para todos.

Actualmente, **de acuerdo con cálculos propios y con base en información del Inegi, México cuenta con una baja cobertura del sistema, al ser solamente de 25 a 30 de cada 100 personas de la población económicamente activa quienes cotizan. Con un ahorro insuficiente de los afiliados de 6.5% del sueldo, se estiman pensiones de 30% del último sueldo bajo el nuevo esquema de cuentas individuales.** El problema de suficiencia en los ingresos al retiro está ligado a una baja contribución al sistema y la baja densidad de cotización de los trabajadores, ocasionada por la intermitencia en el mercado laboral.

Entre las soluciones a considerar están: Que las afores tengan mayor libertad y diversificación de las inversiones, flexibilizando el régimen de inversión y continuar con la tendencia en eficiencias del sistema; reconocer y forzar el ahorro del pasivo laboral de empresas, con beneficios fiscales y opción de salida para aquellos trabajadores que deseen salirse, con obligatoriedad nacional; permitir portabilidad del sistema a productos que más convengan al mexicano, por geografía, condición laboral o gremio; obligar la cobertura del sistema, incentivando a los trabajadores independientes; mejorar incentivos fiscales al ahorro de largo plazo (pensiones/retiro) voluntario corporativo o personal y regresar incentivos fiscales a las empresas que brindan planes privados de pensiones; reformar pensiones gubernamentales de "privilegio" que abarquen el rediseño de los beneficios, su financiamiento y las reglas de operación con regímenes de inversión viables a largo plazo. ([Nota completa](#))